

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33330 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Francisco Velasco García-Plata Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto.

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.- Concurso Voluntario 267/2011 4ª

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Soluciones Gráficas e Impresiones, S.L. B-65146045

Fecha del Auto de declaración.- 15 de Junio de 2011

Administradores concursales.- D. Marcos Latorre García, con NIF 38123932-Y domiciliada en Passeig de Gràcia núm 120 2.º dr de Barcelona, como economista.

Facultades del concursado.- Intervenido

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014- Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 5 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110073094-1